



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00309862-UNC-ME#FCQ - Prórroga en la Carrera de Doctorado en Neurociencias – Biól. Champarin

i

VISTO:

La nota presentada por el Biól. Leandro Gabriel CHAMPARINI en la que solicita se le otorga una prórroga para la finalización de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y, en consecuencia, otorgar al Biól. Leandro Gabriel CHAMPARINI una prórroga retroactiva excepcional de 12 (doce) meses, a partir del 18 de septiembre de 2024, para finalizar la carrera de Doctorado en Neurociencias.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

